



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 3598/2023

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 5088 DE 2014 QUE DECLARA EL CONTROL OBLIGATORIO DEL GORGOJO DEL PINO *PISSODES CASTANEUS* (DE GEER)

Santiago, 07/06/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto N° 50 de 2023 del Ministerio de agricultura que establece el orden de subrogación del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N°3.080 de 2003 que establece criterios de regionalización en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile, y sus modificaciones; la Resolución N° 5.088 de 2014 que declara el control obligatorio del gorgojo del pino *Pissodes castaneus* (De Geer), modificada por Resolución Exenta N° 851/2020, ambas del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el SAG, es la autoridad oficial encargada de velar por la protección del patrimonio fitosanitario del país.
2. Que, el SAG estableció, el año 2014, el control obligatorio de la plaga *Pissodes castaneus*, a través de la Resolución Exenta N° 5088/2014, que posteriormente fue modificada por la Resolución Exenta N° 851/2020.
3. Que, el SAG implementó un programa de control biológico clásico para la supresión de la plaga *Pissodes castaneus* en las áreas declaradas bajo cuarentena por la presencia de la plaga.
4. Que, se ha liberado el controlador biológico en la mayoría de los focos de la plaga detectados en el área bajo cuarentena.
5. Que, las áreas bajo cuarentena se presentan en parte del territorio de las Regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.
6. Que, por la detección de nuevos focos de la plaga en la Región de Los Ríos, el área bajo cuarentena incluye plantaciones industriales de pino en edad de cosecha, que abastecen de madera parte de la industria forestal.
7. Que, los antecedentes disponibles en el SAG de captura de la plaga en trampas forestales y estudios sobre ovipositura, permiten establecer el periodo de vuelo de la plaga *Pissodes castaneus* en el país.
8. Que, según lo analizado en comité técnico de plagas de los pinos, respecto del periodo de vuelo de la plaga *Pissodes castaneus* y las necesidades de abastecimiento de madera por parte de la industria forestal, es factible considerar como una medida de manejo de riesgo de dispersión de la plaga, la autorización de movilización de maderas con corteza en periodo de no vuelo de la plaga, considerando la destrucción de esta corteza antes del inicio del periodo de vuelo.
9. Que, de acuerdo a la situación actual de la plaga *Pissodes castaneus* en el país, es necesario incluir nuevas medidas de manejo del riesgo de dispersión de la plaga a fin de optimizar el uso de los recursos del SAG, orientados a lograr una mayor eficacia y eficiencia en la aplicación del programa de Vigilancia y Control Oficial de *Pissodes castaneus*.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N° 5.088 de 2014, que declara el control obligatorio del gorgojo del pino *Pissodes castaneus* (De Geer), en los siguientes términos:

1.1 Incorpórese en el numeral 8 la siguiente letra f) nueva:

“f) Que las maderas se movilizan al área en peligro en el periodo de no vuelo de la plaga, comprendido entre el 15 de mayo y 15 de septiembre u otro que determine el SAG según antecedentes biológicos de la plaga, y que además se cumpla con las siguientes medidas:

- f.1) Se presente al SAG un sistema que asegure la trazabilidad de estas maderas hasta su descortezado.
- f.2) En el lugar de destino, las maderas con corteza se mantengan separadas del resto de las maderas acopiadas.
- f.3) Se debe presentar al SAG un plan de vigilancia fitosanitaria que incluya al menos la instalación 4 de trampas de embudo y 10 parcelas de trozas cebo instaladas dentro de un radio de 2 km del lugar de destino de las maderas.
- f.4) En destino las maderas deberán ser sometidas a tratamiento de descortezado antes del inicio del periodo de vuelo de la plaga. Esta corteza deberá ser destruida mediante incineración.”

1.2 Incorpórese en el numeral 9, a continuación del primer inciso, lo siguiente:

“Los propietarios, arrendatario, tenedores o administradores de aserraderos, centros de acopio de maderas, industrias u otro tipo de recintos localizados en el área en peligro, que procesen o acopien maderas con corteza hospedantes de *Pissodes castaneus* provenientes del área bajo cuarentena, deberán verificar que éstas estén debidamente autorizadas por el SAG y dar cumplimiento a las medidas fitosanitarias establecidas para estas maderas.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ANDREA COLLAO VELIZ
DIRECTORA NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución N° 5.088 de 2014	Digital	Ver		

RAR/MRR/MMF/ASC/AOP/VLAR/CCS/SIM

Distribución:

- Juan Cristian Andrade Fuentes - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Maria Patricia Miranda Cerda - Directora Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Director Regional (S) Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Fernanda Orellana Silva - Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Eric Patricio Godoy Cortés - Jefe de Campaña Emergencia Mosca de la Fruta - Oficina Regional Coquimbo
- Astrid Tatiana Tala Díaz - Directora Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Claudio Armando Ternicier Gonzalez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región

- Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Francisco Alvarez Carcamo - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
 - Juan Francisco Castillo Castillo - Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
 - Jorge Rubén Mautz Vivanco - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
 - Manuel Rodrigo Vergara Araya - Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
 - Carla Lorena Montiel González - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
 - Valeria Elizabeth Carrasco Saez - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
 - Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
 - Gloria Isabel Cuevas Cerda - Directora Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
 - Sue Vera Cortez - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
 - Marcela Carolina Cerda Vásquez - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
 - Marisol Ramírez Rojas - Jefa (S) División Jurídica - Oficina Central
 - Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
 - Maria Rosa Mery Messina - Encargada Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
 - Claudio Eduardo Moore Tello - Encargado(a) Protección Agrícola y Forestal Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
 - Patricio Avila Figueroa - Encargado Regional (S) Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal - Oficina Regional Maule
 - Rodrigo Andres Ther Alarcon - Encargado Regional de Protección Agrícola-Forestal y Semillas Unidad Técnica Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Biobío
 - Carlina Verónica Castro Almendra - Encargada Regional de Protección Agrícola - Forestal y Semillas. Unidad de Protección Agrícola Forestal y Semillas - Oficina Regional Araucanía
 - Roberto Mauricio Perez Nieto - Encargado Regional (S) Protección Agrícola - Forestal y Semillas Los Rios - Oficina Regional Los Rios
 - Carolina Lorena Giovannini Campos - Encargada Regional Protección Agrícola y Forestal Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
 - Martin Eduardo Cumian Sanchez - Encargado Regional Protección Agrícola y Forestal Región Aysén - Oficina Regional Aysen
 - Lorena Navarro Parra - Encargada Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
 - Carlos Cortes-Monroy Dura - Encargado Regional Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal - Oficina Regional Arica y Parinacota
 - Luis Díaz Bernal - Encargado/a Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal - Oficina Regional Tarapaca
 - Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Jefe (S) Unidad Técnica Protección Agrícola - Oficina Regional Antofagasta
 - Carolina Angélica Pizarro Figueroa - Encargada Regional Protección Agrícola y Forestal Unidad de Protección Agrícola y Forestal Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
 - Christian Patricio Ernesto Meirone Luchsinger - Jefe (S) Unidad Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Coquimbo
 - Ricardo Emilio Ruiz Paredes - Encargado(a) Regional Protección Agrícola y Forestal Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
 - Nicolás Francisco Fernández Oñate - Encargado Regional Unidad Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Ñuble
 - Cristian Hugo Michea Lara - Coordinador/a Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Coquimbo
 - Pablo Alonso Vargas Caceres - Coordinador de Vigilancia Forestal Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
 - Max Eduardo Peragallo Reynolds - Encargado Forestal Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
 - Hermann Klaus Sievert Blumenbach - Coordinador Programa Vigilancia Control Forestal Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal - Oficina Regional Maule
 - Maritza Schafer Villalobos - Analista Regional Agrícola y Forestal Unidad de Protección Agrícola Forestal y Semillas - Oficina Regional Araucanía
 - Claudio Andrés Barrientos Higuera - Apoyo Profesional Programa Forestal Protección Agrícola - Forestal y Semillas Los Rios - Oficina Regional Los Rios
 - Nathalia Estefan Valenzuela Molina - Profesional Protección Agrícola y Forestal Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos

- Macarena de Jesus Herrera Alul - Profesional Proteccion Agricola Regional (S) Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Mario Taruman Borquez - Analista Protección Agrícola y Forestal Región Aysén - Oficina Regional Aysen
- CLAUDIA MUÑOZ ARANEDA - Coordinadora Regional Forestal Unidad Técnica Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Biobío
- Raúl Luis Alberto Quezada Poblete - Encargado Sectorial Protección Agrícola y Forestal Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=138716775&hash=c5a63>